



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 ABR 2015

Expte. N° 17.514/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la COMISIÓN DE LA MUJER de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica la realización del Taller denominado: "Introducción a nuestros Derechos Sexuales, Derechos Reproductivos y prevención de Violencia de Género", que se llevará a cabo en esta Universidad el día 30 de abril de 2015, a cargo de la Prof. Beatriz GUEVARA y la tallerista Andrea CHOCOBAR GUTIERREZ.

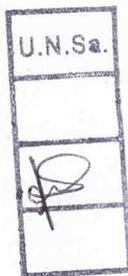
QUE el citado evento es de carácter gratuito y está dirigido a la comunidad universitaria, con énfasis en estudiantes que ingresaron a la Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por las SECRETARÍAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el Taller denominado: "Introducción a nuestros Derechos Sexuales, Derechos Reproductivos y prevención de Violencia de Género", que se llevará a cabo en esta Universidad el día 30 de abril de 2015, a cargo de la Prof. Beatriz GUEVARA y la tallerista Andrea CHOCOBAR GUTIERREZ, organizado por la COMISIÓN DE LA MUJER de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dña. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa

RESOLUCION R-N° 0379-15